D

e 27 programas de contaduría pública actualmente acreditados por el [Consejo Nacional de Acreditación](https://saces.mineducacion.gov.co/cna/Buscador/BuscadorProgramas.php) (un 10% del total), solo 9 están ubicados en Bogotá. Por lo tanto, es posible afirmar que formación fuera de la capital del país, es perfectamente homologable con la de esta.

A pesar de lo anterior, es innegable que Colombia sigue siendo un país altamente centralizado en todos los aspectos, inclusive en materia empresarial.

Las universidades tienen que reforzar las acciones encaminadas a cumplir con el deber de “*g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades*.” (véase la [Ley 30 de 1992](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1992-ley-30.pdf)). Así, por ejemplo, las universidades de Bogotá deben aumentar significativamente la vinculación de docentes procedentes de otras regiones, en las que hay profesores muy preparados, aunque poco conocidos, como consecuencia, entre otras cosas, del corto alcance de los medios de comunicación regionales.

Al recorrer las escuelas contables fuera de Bogotá se advierten con claridad problemáticas que, si bien también existen en Bogotá, no se ven aquí con la claridad con que se pueden observar allá.

Un postulado mundial de la sociología contable (que nadie < ¿? > ejerce ni estudia en nuestra tierra) dice que el desarrollo de la profesión contable depende del desarrollo empresarial. Por su parte la historia mundial de la profesión informa que en muchos casos el desarrollo empresarial ha sido el resultado del trabajo de las firmas de contadores, consideradas los mejores consejeros de negocios.

En muchas ocasiones los capitalinos vamos a las regiones a exponer nuestras ideas, ignorando lo que se vive y se piensa en estas. Somos incapaces de considerar lo que no conocemos. En materia empresarial, la presencia del grupo 1 es bien pequeña fuera de las ciudades llamadas principales (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla…). Ahora bien: muchos tenemos experiencias con las empresas del grupo 2, pero este es tan amplio que a la hora de la verdad solo conocemos minucias. Así las cosas, terminamos con discursos desenfocados.

Hay quienes piensan que la modernización contable se hizo pensando en los grandes y arrastrando a los pequeños. Muchas acciones de las autoridades de regulación, normalización, supervisión, disciplinaria, efectivamente confirman esa sensación. Sin embargo, ese no fue el objetivo de los redactores de la [Ley 1314 de 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf), que siempre visualizaron las cosas a nivel nacional.

Cuando se leen los documentos del CTCP se advierte que, para definir la conveniencia de un estándar, solo se tienen en cuenta argumentos de orden legal. Ninguno de los otros criterios previstos en la ley ha sido considerado expresamente. Por lo tanto, no sabemos si hemos acertado.

*Hernando Bermúdez Gómez*